

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 010

FECHA AUTO: 25 DE MARZO DE 2021
FECHA NOTIFICACIÓN: 26 DE MARZO DE 2021

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD.
154014089001-2021-00004-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FRANCY LORENA BASALLO ROJAS	ISAI FLORIDO TÉLLEZ	AUTO INADMITE A TRÁMITE	1
154014089001-2017-00020-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBERTO TRIANA ÁLVAREZ MERCEDES TRIANA ÁLVAREZ	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	2
154806008774-2012-00077-00	PENAL	DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA	PEDRO MAHECHA	AUTO ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	1

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria



¹Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.